

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAR DEL BUEY

##### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

		<i>Ingresos</i>	
<b>Capítulo</b>			<b>Euros</b>
	<b>A) Operaciones no financieras</b>		
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....		694.00,00
2	Impuestos indirectos .....		0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....		88.879,13
4	Transferencias corrientes .....		196.615,84
5	Ingresos patrimoniales .....		22.000,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....		0,00
7	Transferencias de capital .....		0,00
	<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros .....		0,00
9	Pasivos financieros .....		0,00
	<i>Total ingresos</i> .....		<b>1.001.494,97</b>

		<i>Gastos</i>	
<b>Capítulo</b>			<b>Euros</b>
	<b>A) Operaciones no financieras</b>		
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal .....		205.494,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....		385.900,00
3	Gastos financieros .....		100,00
4	Transferencias corrientes .....		16.500,00
5	Fondo de contingencia .....		0,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales .....		393.500,00

R-201500293

Capítulo	Euros
7      Transferencias de capital .....	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	
8      Activos financieros .....	0,00
9      Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total gastos</i> .....	
	<b>1.001.494,97</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario:*

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A-B.
- Escala: Administración general.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Situación: Propiedad.

- Denominación de la plaza: Auxiliar-Administrativo.
- Número de plazas: Dos.
- Grupo: D.
- Escala: Administración general.
- Subescala: Auxiliar-Administrativo.
- Situación: Propiedad.

*Personal laboral fijo:*

- Denominación del puesto de trabajo: Peón servicios múltiples.
- Número de puestos: Uno.
- Situación: Contrato indefinido.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y de la RPT, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la comunidad-autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villar del Buey, 23 de enero de 2015.-El Alcalde.